CAMPAÑA CLAUDIO – SORTEO CESTAS DE NAVIDAD

BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de la cadena de establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, llevará a cabo una promoción del 26 de noviembre al 23 de diciembre de 2026, ambos inclusive, la cual se desarrollará en los puntos de venta situados en las C.C.A.A de Galicia, Castilla y León, Asturias y Madrid. En esta promoción podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan:

Mecánica
Por compras superiores a 9€, durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 23 de diciembre de 2026, el cliente recibirá una papeleta numerada. El cliente debe cumplimentarla con su nombre, apellidos y número de teléfono e introducirla en la urna habilitada para tal fin.
En cada establecimiento se sorteará una Cesta con productos navideños.

Cada cliente podrá depositar tantas papeletas como considere oportuno, es decir, puede participar durante el periodo de la promoción cada vez que realice compras superiores a 9€.

Se considerarán como nulas, de cara a su participación en el sorteo, aquellas papeletas que estén fuera del periodo establecido.

Elección de los ganadores.
El sorteo se celebrará, el día 23 de diciembre de 2026 , en el propio establecimiento al cierre del mismo, (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor). Para ello, el responsable del establecimiento CLAUDIO o CLAUDIO EXPRESS extraerá al azar, de la urna en la que se depositaron las papeletas, una papeleta. El titular de la misma será el ganador de la cesta.

Premios.
El premio consiste en 1 CESTA CON PRODUCTOS NAVIDEÑOS por establecimiento CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS (Sorteo de un total de 260 CESTAS). El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

El ganador será la persona seleccionada en el sorteo.

Carácter de la participación
La participación es voluntaria y gratuita, ya que el boleto de participación que se entrega al cliente no supone para éste incremento alguno del coste ordinario de su compra.

Comunicación y entrega de premios.
Cada establecimiento CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS expondrá el número premiado del sorteo en el propio establecimiento.

En caso de que no aparezca el ganador en el plazo de 15 días, desde la fecha de comunicación del sorteo, o de que renuncie, su premio será declarado desierto.

Comunicación de la promoción.
La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza establecimientos CLAUDIO para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y a través de carteles en los puntos de venta CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS.

Aceptación de las Bases.
Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relativa a la promoción.

Disposiciones Adicionales.
Podrán participar en la promoción cualquier persona física, **mayor de 18 años** cumplidos en el momento de participar.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Depósito de las Bases
Las bases de la presente promoción, serán depositadas ante Notario.